

EL CONGOST

PERIÓDICO SEMANAL

Defensor de los intereses morales y materiales de Granollers y su comarca

Año III

Granollers 18 de Marzo de 1888

Número 111

Suscripciones pago adelantado.

| | |
|---------------------------|---------------|
| Cataluña, trimestre. | 1'50 pesetas. |
| En lo restante de España. | 2 » |
| Fuera de España. | 2'50 » |
| Número suelto. | 0'12 » |

REDACCION Y ADMINISTRACION

E. Garrell, Constitución 27.

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado.

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Cuadrado de columna por una vez. | 3 pesetas. |
| “ “ “ cuatro veces. | 8 “ |
| “ “ “ ocho. | 10 “ |
| “ “ “ doce. | 12'50 “ |
| “ “ “ un año. | 39 y suscripcion franca |

Medio cuadrado vale respectivamente la mitad
Remitidos edictos y reclamos á precios convencionales

GRAN FONDA DEL ODEON

ANTIGUA POSADA DE S. AGUSTIN

Calle del Hospital y plaza de la Igualdad, 3
BARCELONA

HABITACION

Se desea una decente, en casa particular y en punto céntrico de esta villa con asistencia ó sin ella.

Informarán en la Imprenta de este periódico.

Ruede la bola

Todos los que están á la altura de lo que sucede en los cuerpos colegisladores, han podido observar lo que ha pasado siempre en distintas épocas cuando se ha tratado de la discusión de los presupuestos, y podrán ver lo que pasará dentro poco tiempo así en el Congreso como en el Senado cuando se tratará de examinar los cargos de la Hacienda.

Los defensores de la propiedad y de la familia, los padres de la patria, los que han tomado bajo su cuidado la defensa de los intereses generales del país, así que se anuncia una discusión que no tenga nada que ver con el interés especial y particular de los jefes de partido ó bandería política, sino que se trata de interés del verdadero país, del país que paga y no cobra, todos escurren el bulto, todos brillan por su ausencia.

La discusión de los presupuestos es asunto de primordial interés para los pueblos, que de resolverlo en uno ú otro modo depende la tranquilidad ó el trastorno de una nación; asunto que en todo el mundo civilizado constituye la principal misión de los representantes de un

país constitucionalmente regido, y es la primera causa de la existencia de los diputados, y el primer cuidado á que vienen comprometidos desde el momento que estampan su nombre en una candidatura, y no obstante, viene la discusión de los presupuestos y las cámaras quedan desiertas. Los unos son llamados á sus casas por deberes de familia, los otros tienen precisión de atender á su salud y con este motivo salen á recorrer su distrito. Los que son empleados escusan su asistencia porque no les conviene que se rebajen los presupuestos; el de gastos, porque podría tocarles á ellos ser de los suprimidos, y el de ingresos, porque cuanto más dinero entre en el Tesoro más garantía tienen de cobrar íntegras sus pagas, y muchos otros declaran sin ambages que no han de ir á contrariar al gobierno á quien todo lo deben, ni á tomarse molestias por el país á quien no deben nada.

De esta manera las más de las veces se plantean los presupuestos sin discusión y queda legalizada de esta suerte la situación económica; los diputados han cumplido exactamente la misión que cada uno de ellos ha tenido á bien imponerse, los contribuyentes pagan las contribuciones con toda religiosidad entregando dinero ó cediendo fincas y..... ruede la bola.

Real órden

Interesa al público conocer la Real órden dictada por el Ministro de la Gobernación disponiendo:

Que los mozos comprendidos en el artículo 30 de la ley de 11 de Julio de 1885

tienen derecho á redimir el servicio de Ultramar en la forma y condiciones que aquellos á quienes corresponde por su suerte.

Que procede señalar un plazo de este año á fin de que todos los que se encuentren en dicho caso puedan redimir si les conviene usar este derecho.

Y que debe advertirse á las comisiones provinciales la conveniencia de procurar que los Ayuntamientos, al formar los alistamientos, tengan presente el resultado de los padrones de habitantes, según lo dispuesto en el artículo 30 de la ley, y corregir, en los términos que la misma señala, cualquier defecto ú omisión en la formación de las listas de los mozos comprendidos en el reemplazo.

El artículo 30 arriba mencionado se refiere á los mozos que, no habiendo jugado suerte, fueron denunciados por alguna persona á los que suelen colocarse en cabeza de lista.

El plazo que se cita se ha fijado ya y es de dos meses.

CRONICA

El domingo pasado vino á compartir con nosotros la espinosa tarea periódística, un nuevo colega.

La Victoria, que así se llama, es órgano del partido liberal conservador independiente.

Agradecemos el saludo y le deseamos pocos tropiezos y muchos años de vida.

El sábado 3 del corriente falleció en S. Martín de Provencals don Francisco Vilageliu, hermano de nuestro amigo don Estevan.

Acompañamos á este y á su familia en

el dolor que debe haberles causado tan sensible pérdida.

Los dos sueltos que anteceden, así como algunos otros que ya han perdido del todo su oportunidad, debían insertarse en el número próximo pasado y que no fué posible á causa del escaso de original

El domingo pasado tuvo lugar la cuarta de las funciones de teatro que, en la presente temporada, dá á los sócios del mismo el Casino de Granollers.

En el «Niño», se distinguieron el Sr. Codina y el Sr. Renóm. En «Toros de Puntas», el coro se llevó la mejor parte, sin querer decir por esto que los aficionados estuvieran mal, sino, que por el contrario, estuvieron mejor que en la primera representación. De la «Niña Pancha» podemos decir únicamente, que en ella nos volvió á demostrar la Sra. Millanes su vis cómica, toda vez que á causa de la indisposición de la Sra. Cartaña no pudimos apreciar nada de lo que á canto se refiere.

Sentimos el contratiempo de la aplaudida tiple deseándole que se alivie para poder oirla otra vez.

La orquesta dirigida por el Sr. Viñals muy bien; y el conjunto agradable, por mas que haya quien tenga interés en desacreditar á los aficionados.

Sabemos de algunos industriales de esta villa que se proponen concurrir á la próxima Exposición Universal que debe celebrar la ciudad de Barcelona.

Nosotros, poco afectos á la misma, por las circunstancias especiales en que ha ido envuelta la ruinosa Exposición, celebramos no obstante la decisión de nuestros compatriotas y quisieramos vieran recompensados sus esfuerzos.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que, desde esta fecha, se ha encargado de ser corresponsal en Barcelona, de este semanario, nuestro buen amigo D. Mauricio Fius y Palá, director que ha sido de *La Montaña* importante publicación que vé la luz en Manresa.

Dadas las excelentes cualidades que reúne nuestro amigo y la infinidad de sucesos importantes que dentro pocos días han de tener lugar en la vecina capital no dudamos que podremos tener á nuestros suscritores estar al corriente de cuanto allá ocurra que sea digno de mención.

Hoy tiene lugar en el Casino la última de las funciones de la presente cuaresma.

Se pondrá en escena, por segunda vez en esta temporada, *El lucero del alba* y *La Marmota*, y á más *La salsa de Aniceta*, en

la cual se distinguen mucho las señoras Cartaña y Millanes.

Esta noche, también habrá función dramática en el teatro de Casa Sala por la compañía que dirige el primer actor Sr. Pastrana.

El drama patriótico *Lanusa*, forma parte del programa y es seguro habrá concurrencia, satisfaciendo como satisface la citada compañía.

Para mañana, festividad de San José, se prepara en el teatro de Casa Sala una función extraordinaria de la cual formará parte el celebrado y aplaudido drama *Amor de madre*.

INJUSTICIAS

A n' aquet món se 'n fan moltes d' injusticias.

Entenguin que no 'm refereixo pas á aquelles que la generalitat ja diu que ho son, sino á las que tothom admet com moneda corrent, com si fossen las cosas més justas de la terra.

Lo que es injust, y es reconegut injust per la generalitat, constituheix sols injusticia relativa y sense importancia la major part de las vegadas.

Es injust, per exemple, que un home que per treure una nació d' apuros no sab veure mes recursos que fer pagar quatre, ó vuit ó deu als que pagavan dos, sigui ministre d' Hisenda; pero aixó son tants los que ho comprenen, que sols constituheix una injusticia relativa, una preocupació d' una exigua minoria en contra de l' opinió general.

Las faltas de justicia mes lamentables, sense que vulgui dir que la citada en l' exemple anterior deixi d' esser lamentable y perjudicial, son aquelles que la generalitat dona per ben admesas y fins venen á formar part del llenguatge comú.

Aquestas no me las esplico de cap manera; no se d' ahont s' han tret l' empenyo per ferse ben veure de tothom essent injusticias tant notables.

Jo mateix, no me 'n refujo, jo mateix faix ús de semblants injusticias sense adonármes; las he trobadas en la manera de parlar y las uso com la cosa mes natural.

Veuran á lo que 'm refereixo.

A una noya aixerida, ben tallada, graciosa, que encara que passi per la Rambla, s' adonan d' ella 'ls joves que passen per l' acera oposada, se li diu *mona* ¿Volen res mes injust?

¿Qué te que veure la peluda y ridícula quadrumana bestiola, ab l' hermosa nena? ¡Monal! ¡Precisament mona, que es una bestioleta que per jove que siga fa cara de vella...!

Salvo l' parer de tothom, que es una

salvetat molt general, estich en que dihent *mona* á una hermosa, 's fa un disfavor tant gros á aquesta que n' hauria de tenir prou per no mirar mes la cara á aquell que li diu

Peró, al revés, es tanta la forsa del us general que la que se sent anomenar *mona* ho pren per galanteria y s' hi posa tota cofoya.

¡Velshi aqui una injusticia que fins es ben admesa per la que d' ella n' es vic-timal!

¡Ja 's guardarà be qualsevol galantejador de dir á la seva estimada que no es monal! Allavors si que pot sé hi hauria tronada.

Algú 's creurá que l' dir *mona* á una nena aixerida, es perque la mona es graciosa.

No es aixó. Una qualitat no es prou per atribuir una totalitat. Sino ¿perqué no 's dona l' nom d' altres bestias als que reunexen qualitats d' ellas?

Lo gós es fidel y aixó es una qualitat bona. Donchs si perque á una noya perque es graciosa es ben admés que se li diga mona per qué no hauria d' esser ben admés que á un home fidel se li digués gós? Al contrari; diguin gós á qualsevol y veuran com se crema.

Aném á un' altra.

A un que no sá piga fer res, ó que fassi malament lo seu ofici, se li diu *sabater*.

¡No es una manifesta injusticia desprestigiá á tot un gremi!

¿Es dir que segons lo llenguatge corrent no hi ha cap sabater que sá piga la seva obligació?

Si fos posible un tribunal devant del qual 'ls sabaters que saben ahont tenen la ma dreta, que ni hauria tants com de qualsevol altre ofici, poguessin citar á l' opinió pública, no tindrian que fer mes que presentar querella d' injuria y calumnia per aixó y de segú que l' opinió 'n sortiria condemnada ab costas y habent d' indemnisar danys y perjudicidis als querellants.

¡Cabament dir *sabater* á un que no sap fer res, com si l' confecciona botinas y sabatas no tingués cap mérit!

No tinch intenció d' ofendre als demés oficis, pero 'm sembla que es tant costós fé un parell de botas ó de polacas, com fé unas calsas o un embá.

Compendria que á qui no sab fer res se li digués *jugador de bolsa*, perque per aixó si que no 's necessita sapiguer ni l' a, b, c, de cap carrera, ofici ni benefici; pero dirli sabater es lo mes ilogich que 's pot donar.

¡Ja 'ls dich jo que n' hi há un feix!

¿Y dir á un que 's deixa enganyar, que es més tonto que l' pá?

¿Han vist injusticia com aquesta?

¿Per qué té d' esser tonto l' pá, que Deu n' hi dó?

¡Tonto l' pá, que va servir á Jesucrist per establir lo sacrament de l' Eucaristia!

¡Lo pá, que Jesús va donar als seus

deixebles dientoshi: *hoc est corpus meum*, aquest es mon cós!

Dir tonto al pá es injust, y encara mes: casi be es sacrilech.

Un tonto no serveix per res, porque tot ho fa mal fet; pero 'l pa serveix, per ruenjarlo sol, per menjarhi dols, per menjarhi salat, per menjarhi picant, per fer sopas, y fins per dir missa en determinadas circunstancias.

Si es tant tonto ¿com es que continuamente implorém *lo nostre pa de cada dia*?

¡Jo no me 'n fio, no, de lo que 's diu! ¡Lo mateix que á un que no sab res dirli *burro, ruch o ase*, que son tres noms distints y una sola bestia verdadera! ¡Pot donarse injusticia major!

¡Quántas bestias hi há de menys utilitat y d' inteligencia mes obtusa que 'l burro, y no obstant aquest pobre cuadrúpedo te d' esser l' inútil y 'l neci per antonomassia!

Y encara hi ha injusticias que poden tenir pitjors conseqüencias que las anomenadas flins aquí, y que altres moltes que podria anomenarne, com la que 's fá al pebrot prenentlo com á sinónim de xasco, y á la carbassa equiparantla á un desaire, etc. etc. Hi ha injusticias que podrian donar lloch a una qüestió internacional y aquesta si que fora seria.

Per acabá, no més ne citaré una y per ella podran formá concepte de las injusticias á que 'm refereixo.

Quan algú se retira d' un siti sense despedirse dels que allí están presents, lo qual demostra carencia d' urbanitat, dihem que se 'n va á la francesa.

Ara bé: ¿no es injust suposar que 'ls francesos no tenen urbanitat?

Si acás pecan pe 'l contrari. Los francesos, si volen, fins los hi donarán una puntada de peu, pero ab urbanitat, aixó si.

May se treuen de la boca la paraula *pardon*. Fins si van á insultar á algú, comensan dihentli *pardon* (dispensi)

¿Y suposém que careixen de bons modos? ¡Ah! ¡*Pardon mesieurs!*

Per motius mes sencills una nació ha demanat explicacions á un' altre y s' ha enviat un *ultimatum* y s' ha declarat la guerra...

¡Que hi farém!

Vox populi, vox Dei.

CONRAT ROURE

Lo que ha de ser la dona própia

segons D. F. de Quevedo y Jó

No ha de ser ni molt guapa ni molt lletja, porque lletja no es companyia sino susto: molt guapa fá que un no sigui marit

sino centinella. Si ha de ser una de las dos cosas, val més que sigui guapa, per que es millor haber d' aná ab los ulls molt oberts, que no pas haberlos de dur tancats del tot: val més haber de vigilá á la dona que no pas haberne de fugí.

No ha de ser ni rica ni pobre. sino que resulti que ni ella compri al marit y lo marit á n' ella.

En cuant á alegre ó trista, val més que sigui alegre, que ab las marfugas que porta lo matrimoni ja 's posará á puesto: casarse ab dóna trista es condemnarse á portá dol per está per casa, fins á l' hora de enviudá.

Ha de ser ben agradosa, pero no més pe 'l marit: ha de vestí lo que li estigui bé al cós séu y á la butxaca del espós.

No ha de fer lo que fasin las *altres*, sino lo que haurian de fer *totas*.

Val més que sigui avara que no pas malgastadora, porque lo primé al cap y á la fi sosté la casa y lo según la tira á terra. Que estigui en lo punt just, n' hi ha una per cada deu mil:

Lo mateix té que siga morena que blanca, de cabell negre ó cabell rós: la cuestió está en que lo color que Déu li haja donat no se 'l cambihi: las dónas que 's pintan, portan la mentida á sobre á *totas* horas.

Tan se val que siga alta com baixa: en lo primer cas se poden vigilá més fácilmente, y si es baixa no la veuen tan 'ls que convé que no la vegin.

No ha de ser ni massa jove ni massa vella: no es bó ni que fassin criaturadas, ni que sápigán massa.

Déu nos 'n guart de las dónas que ó tenen las mans petites, ó 'ls ulls ab llumet detrás, ó boca de pinyó, ó peuet de criatura. Las de mans petites, de tan que las mouhen, constipan als que tenen á la vóra; las dels ulls de foch y las de *boquets*, fan massa ganyotas per lluhir l' una cosa ó l' altra, y las del peu molt petit portan lo calsat més estret que las *altres*, y cuan convé fugí dels perills no poden corre gaire.

Sense parentela no convenen, porque cuan se moren no té lo marit qui l' ajudi á dur lo dol: ab massa parentela tampoch, porque de cada tres parents n' hi há al ménos un que fa nosa.

Convé que no siga, sino que haja sigut y que d' aixó ja fassi tant temps que lo séu orgull no s' en recordi.

Convé molt que no sigui desganada, porque aquestas gastan més que las *altres*, unas vegadas en llaminaduras y las *altres* en medicinas.

Y, finalment, la millor dóna per casarshi es la que ménos s' asembli á las *altres*.

R. S.

A las Señoritas

Laura Carbó, Dolores Verdaguer, Trinidad Coll Dolores Balmaña, Dolores, y Elvira Rissech. (1)

Los célicos eucantos que vuestro cuerpo ostenta
Atraen y fascinan á todo corazón;

Ni rosas, ni claveles, ni blancas azucenas,
Son dignas, cual vosotras, de tanta admiración
Eburneos vuestros brazos, lucientes vuestros
ojos,

Esbuelto vuestro talle y bueno el corazón,
sois mas que serafines, que houris y que querubas,

Pues sois de la hemosura la suma perfección.

De Aurora los matices ostentan vuestros rostros

De cútis superfino, hermoso y seductor;
Semejan vuestros talles el talle de una Vénus
Que atrae las miradas del mas ardiente amor.

Vosotras sois imágen
De todo lo más bello;
Vosotras sois destello
De luz celestial:

Dejad, dejad que humilde
Mi lira os cante ahora,
Con voz dulce y sonora
Y afecto sin igual.

Las blancas azucenas
No tienen la blancura
Que en vuestra frente pura
Diviso con placer.

Los célicos querubas
No tienen un semblante
Tan bello y elegante
De nieve y rosidez.

Teneis tambien los ojos
Que el sol mas refulgente;
Sin duda son ardientes
Veneros del amor.

Teneis tambien los labios
Mas rojos que una rosa
Ufana, candorosa
Dechado de primor.

¿Qué jóven al miraros
No queda fascinado
Si sois de amor dechado
Si todas sois iman

Quien castose resiste
A daros la mirada
Mas fija, apasionada,
Raudal de amante afan?

.
.
.
.

JOSÉ BRUNET Y CERVANTES

Llagostera 12 Marzo 1888

(1) Valga la siguiente poesia, como prueba del afecto y distinguida consideración que profeso á dichas Srtas. por la fineza y agradable obsequio que me dispensaron los dias de carnaval.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Gran fábrica DE AGUARDIENTES

MOVIDA Á VAPOR
DE

FELIPE PARERA

ELABORACION DEL TAN RENOMBRADO

PREMIADO EN LA
EXPOSICION DE
MADRID DE 1877

ANIS FAUST

PREMIADO EN LA
EXPOSICION DE
PARIS EN 1878

VINO EUPEPTICO estomacal y curativo de las afecciones del estómago.

Recomendado por el LABORATORIO de Ciencias Médicas de Barcelona

DESTILACION
de toda clase
DE LICORES.

ANIS AROMÁTICO Y APERITIVO
EXPORTACION A TODO PUNTO.

VINOS GENEROSOS
DEL PAIS
Y EXTRANJERO

EXPOSICION DE BARCELONA

GRAN FÁBRICA DE CORBATAS

ÚLTIMAS NOVEDADES

CON GRAN BARATURA

Cuellos impermeables. á 14'40 reales docena
Puños » á 24, 30 y 36 reales docena.

VENTAS AL CONTADO

LA CORBATINERA.—60, ESCUDILLERS, 60'

BARCELONA

¡ JA HAN ARRIVAT !

los celebrats y econòmichs Rellojtes

LONGINES

DARRERA NOVETAT MINUTERAS MERIDIA
CAPSAS GRAVADAS

Unichs en sa clase que tinguin agullas meridiá y que hagin obtingut premis en as Exposicions de Paris, Viena, Filadelfia etc. etc.

També han arriuat rellojtes ab capsas d' or, plata, nikel y acer.

Assurtit de rellojtes pera senyora, de 15 á 150 pessetas un.

Cadenas de plata, plaqué, nikel, ébano, seda y acer.

CHATELAINS

de plata, plaqué y seda de 2 á 10 ptas. un

RELOTJERIA DE CLOT

41.—Plassa del Bestiar—41

GRANOLLERS

5000 DUROS

se prestarán al 5 por 100 con hipoteca de fincas rus

ticas ó urbanas sitas en el Vallés, en Barcelona ó sus cercanias.

Darán razón en Barcelona calle Rech Condal núm. 7 bis 4. y en Granollers calle de la Palma núm. 22.

FRANCÉS INGLÉS

É ITALIANO

REAPERTURA DEL CURSO

El primero de Noviembre se abren clases por el mismo método que tan buenos é infalibles resultados ha dado á las personas que han honrado con su confianza á este profesor.

CLASES PARA SEÑORITAS

Lecciones á domicilio.

23, calle de Prim 23, GRANOLLERS.

PRESERVADOR DE LA VIRUELA FENOL COMÉLÉLAN

Aprobado y reoomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona como preservativo de las enfermedades epidémicas, contagiosas y miasmáticas.

El FENOL COMÉLÉLAN es el preservativo más eficaz de la viruela, difteria, sarrampión, tifus, cólera, fiebra amarilla, etc., etc. y de reconocida utilidad usándolo como medida higiénica para lavarse diariamente, según dictamen de acreditados facultativos para evitar la propagación de enfermedades infecciosas según se detalla en el librito-prospecto que se da gratis.

De venta en todas las farmacias y droguerias

ÚNICOS PROPIETARIOS

ALOMAR Y URIACH

Ca le Moncada núm .20,—Barcelona

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA, 64, delegaciones en toda España CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Suscripción. | Pesetas 30.361,075' |
| Riesgos en curso. | » 22.794,123'11 |
| Reservas. | » 857,031'60 |
| Siniestros pagados. | » 343,700' |
| Activo. | » 11.884,252'90 |

La compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emple todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa.

REPRESENTANTE EN ESTE PARTIDO D. JORGE JUBANY

Timbres y Para-rayos

Gran surtido de timbres eléctricos cuadros indicadores, para-rayos, cerraja con avisador eléctrico, contactos para puertas ó vidrieras, peras pulsadores, etc

Se encontrarán á precios baratísimo en la cerrajería de José Pinart, calle ds Arrepentidas, número 2—Barcelona.

Para los encargos dirigirse á don José Ruera, Plaza del Ganado, número 35—Granollers.